HECHOS RELEVANTES
CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS AL 31 DE MARZO DE 2010

Hecho Esencial informado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 26 de enero de 2010:

En relación al plan de fortalecimiento financiero comunicado como Hecho Esencial con fecha 26 de agosto de 2009 (el "Plan") y dado el cumplimiento de las dos condiciones precedentes contempladas en el Plan, siendo ellas, el aumento de capital por 20 millones de dólares, se procedió a inscribir el remate en la Bolsa de Comercio de Santiago el miércoles 27 de enero de 2010 de 76.597.119 acciones a un precio mínimo de 0,67 dólares por acción, lo que totaliza un mínimo de 51.320.070 dólares. Este remate corresponde exactamente al canje de acciones con los armadores partícipes del Plan, quienes adquirieron el 17.5% de la propiedad de CCNI. Consecuentemente, con este acto se perfecciona en su totalidad el Plan de Fortalecimiento Financiero descrito en Nota 33, quedando la Compañía en cumplimiento del covenant financiero de patrimonio mínimo definido en el financiamiento bilateral cerrado con el Banco alemán DVB Container Finance LLC con fecha 05 de enero de 2007.

Paralelamente, se pagó a los armadores la deuda vigente por arriendos de naves y, además, se anticiparon pagos de arriendos a los mismos armadores. La distribución y devengo en resultados de los citados pagos, sin efecto en los futuros flujos de fondos, es como sigue:

Año 2009 M.USD 16.723 (costo ya registrado).
Año 2010 M.USD 24.311 (M.USD 7.028 registrado como costo al 31 de marzo de 2010)
Año 2011 M.USD 9.108
Año 2012 M.USD 1.178

Hecho Esencial informado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 28 de enero de 2010:

Comité de Directores y Política General de Operaciones Habituales

En sesión de Directorio del 28 de enero de 2010, el Directorio tomó conocimiento que la Compañía no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas para constituir Comité de Directores. Por lo tanto, y conforme a lo señalado en el inciso segundo del citado artículo, el Comité que se había constituido en CCNI ha dejado de funcionar y cesado en sus funciones con fecha 31 de diciembre de 2009.

En la misma sesión se acordó, en razón a lo señalado por la Ley de Sociedades Anónimas en su artículo N° 147, la política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas, la cual está puesta a disposición de los señores accionistas en las oficinas sociales y en la página Web de la sociedad (www.ccni.cl).

Respuesta Oficio Circular 574

Con fecha 03 de marzo de 2010 se emitió respuesta al Oficio Circular 574 de la SVS respecto a la situación de la Compañía luego del terremoto acaecido el día 27 de febrero de 2010 en la zona centro sur de Chile, en la que se comunica que:

(i) La Compañía se encuentra en continuidad de operaciones con la sola restricción de las recaladas en la bahía de Concepción, que por los daños en las estructuras portuarias, no se pueden efectuar directamente en un plazo no determinado. Las cargas con origen y destino a este lugar, serán embarcadas en los puertos de Valparaíso y San Antonio según corresponda.

Los puertos del centro del país se encuentran con daños parciales, que permiten la operación de las naves en los sitios no dañados.

(ii) En la bahía de Concepción los contenedores vacíos que estaban en el depósito de San Vicente sufrieron daños, cuya magnitud se está evaluando. Existen seguros comprometidos y la cantidad de contenedores no es significativa, por lo que en ningún caso afecta la continuidad de las operaciones de la empresa.

(iii) En cuanto a nuestras oficinas, en Santiago sufrieron daños menores en tabiquería y el quiebre de algunos cristales, que no afectarán el normal funcionamiento de la empresa; y las de Valparaíso no sufrieron daño, por lo que se encuentran funcionando en su totalidad.

(iv) Adicionalmente, nuestros sistemas de comunicaciones y datos se encuentran operativos.

Hecho Esencial informado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 13 de abril de 2010:

En sesión de Directorio celebrada el 13 de abril de 2010, el Directorio tomó conocimiento de la renuncia presentada a su cargo de Director del señor Sebastián Swett Opazo. El Directorio aceptó su renuncia y acordó no nombrar reemplazante dada la proximidad de la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas que debe elegir un nuevo Directorio.

En la misma sesión se acordó citar a los señores accionistas de Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S. A. para el día 29 de abril de 2010, a las 09,00 horas, a Junta General Ordinaria de Accionistas y a continuación de ésta a Junta General Extraordinaria de Accionistas, en Urriola N° 87, piso 4, Valparaíso, a objeto de conocer y tratar las siguientes materias:

Junta General Ordinaria de Accionistas:

1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General e Informe de los Auditores Externos del ejercicio 2009.
2. Acordar la distribución del resultado del ejercicio 2009.
3. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2010.
4. Elección del Directorio y fijación de su remuneración.
5. Informar sobre los gastos del Directorio y Comité de Directores del año 2009.
6. Informar sobre la política de dividendos y procedimientos utilizables para su pago.
7. Información sobre las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046.
8. Demás materias que sean de competencia de este tipo de Juntas.

Junta General Extraordinaria de Accionistas:

1. Informar sobre el término del plan de fortalecimiento financiero comunicado a los señores accionistas en Junta General Extraordinaria celebrada el 11 de septiembre de 2009, el que culminó en su última parte con fecha 29 de enero de 2010, mediante el aporte de capital que efectuaron los armadores al doble del precio que fijó la citada junta para la colocación de acciones, lo que significó que la sociedad reconociera una prima en la colocación de acciones, cuyo único fin, conforme a la Ley de Sociedades Anónimas, es el de ser capitalizado. Los auditores externos señores Ernst & Young han emitido un Informe de revisión sobre el patrimonio al 31 de enero de 2010, que será puesto en conocimiento de la Junta.

2. La sociedad ha confeccionado Estados Financieros interinos al 31 de enero de 2010, los cuales han sido sometidos a una auditoría de revisión limitada por los auditores externos señores Ernst & Young, el que incorpora la prima por sobre precio en la colocación de acciones por la suma de USD26.043.020,73, el que será sometido aprobación por parte de esta Junta Extraordinaria.

3. Acordar, conforme a la Ley de Sociedades Anónimas la capitalización de la citada prima, por la suma de USD 26.043.020,73.

4. Si se aprobare la capitalización propuesta en el punto anterior, se someterá a consideración de la Junta la rebaja del capital en la misma suma, es decir por USD 26.043.020,73, con abono a la cuenta de Gastos pagados por adelantado, generada en parte por el pago anticipado de los arriendos de naves que efectuó la compañía y que los armadores aportaron en la colocación de acciones, lo que generó la prima por sobre precio en dicha colocación.

5. Si se aprobaren los puntos anteriores, modificar el artículo Quinto y Primero transitorio de la los Estatutos, que trata sobre el capital.

Hecho Esencial informado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 30 de abril de 2010:

Con fecha 29 de abril de 2010, se llevó a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, en donde, en lo sustancial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria y Balance General del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009.

2. Se acordó destinar las pérdidas del ejercicio 2009 a la cuenta patrimonial de Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

3. Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2010 a los señores Ernst & Young.

4. Fueron elegidos miembros del Directorio por tres años, los señores Claudio Aguayo Herrera, Francisco Gardeweg Ossa, Antonio Jabat Alonso, Manuel Jiménez Pfingsthorn, Franco Montalbetti Moltedo, Beltrán Urenda Salamanca y José Manuel Urenda Salamanca.

5. Se acordó fijar la remuneración del Directorio en 10 unidades tributarias mensuales por concepto de dieta por asistencia a sesiones y 10 unidades tributarias mensuales como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente. Asimismo, se fijo una participación del 2% de las utilidades del ejercicio 2010, para ser distribuida entre los señores Directores, correspondiéndole también el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente.

Posterior a la Junta Ordinaria se celebró una Junta General Extraordinaria de Accionistas, en donde se acordaron las materias indicadas en la citación, que en lo sustancial implicó aumentar el capital mediante la capitalización del mayor valor en colocación de acciones por USD 26.043.020,73 y a continuación disminuir el capital por la misma cifra con abono a la cuenta de Gastos pagados por adelantado.